DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 21 de febrero de 2017 | NÚM. 16

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta a la Federación Española de Fútbol, a la Comisión Antiviolencia y a la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte a incorporar en su Código disciplinario un apartado en el que se haga mención explícita contra las violencias machistas y las violencias hacia las mujeres, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 42 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta a la Federación Española de Fútbol, a la Comisión Antiviolencia y a la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte a incorporar en su Código disciplinario un apartado en el que se haga mención explícita contra las violencias machistas y las violencias hacia las mujeres, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Vamos a dar comienzo a esta nueva sesión de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, en la cual se va a debatir y votar una moción por la que se insta a la Federación Española de Fútbol, a la Comisión Antiviolencia y a la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte a incorporar en su Código disciplinario un apartado en el que se haga mención explícita contra las violencias machistas y las violencias hacia las mujeres.

Esta moción ha sido presentada por doña Ainhoa Aznárez Igarza, del Grupo Podemos-Ahal Dugu. Antes de darle la palabra para que la defienda, quiero comentarles que se ha presentado una enmienda en voce, por parte de doña Cristina Altuna, de UPN, y en ese sentido, quiero preguntarles si alguien se opone a su tramitación. No siendo así, tiene la palabra por quince minutos, doña Ainhoa Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señor Presidente, y voy a ser más breve que esos quince minutos.

Todo el mundo sabemos y cuesta mucho recordar aquellos hechos ocurridos el 22 de enero en nuestro campo de fútbol en El Sadar, exhibiendo aquella pancarta por parte de un aficionado del Sevilla. Seguidamente, nos pusimos a trabajar los diferentes grupos, y acordamos una declaración institucional el mismo lunes 23, donde se rechazaban los hechos ocurridos, denunciábamos todos los hechos, porque aparte de la violencia machista que se puede percibir y vivir en cualquier ámbito de la sociedad, también en el del deporte se percibe y se vive. Y del mismo modo, en aquella declaración institucional pedíamos como Parlamento de Navarra a la Federación Española de Fútbol, así como a la Comisión Antiviolencia y a la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte que tomase las medidas necesarias para que no se vuelvan a reproducir en estadios de fútbol actitudes como las ocurridas en El Sadar, por personas aficionadas al Sevilla, y exigíamos que se abriera una investigación que ayude a eliminar estas situaciones de violencias hacia las mujeres.

Por tanto, la moción que se presenta es la secuencia lógica a esta declaración. Si se hace una petición, una acude al Código disciplinario para ver si está recogida la violencia machista como algo a sancionar, y leyendo un poco el Código pues vemos que no está recogida. Vamos al artículo 69 donde aparecen los apartados de actos y conductas violentos, racistas, xenófobos e intolerantes en el fútbol, y sí se hacen menciones al fomento de comportamientos violentos, racistas, xenófobos… permanentemente. También en el apartado 2 se consideran como actos racistas, xenófobos e intolerantes en el fútbol una serie de actitudes, pero no se recoge específicamente el hecho de la violencia contra las mujeres o las violencias machistas en sedes deportivas. Por tanto, era necesario instar en este Parlamento, por esa secuencia lógica de la

declaración institucional, para que se modifique o se incorpore la violencia machista como una actitud intolerable en cualquier campo de fútbol.

En Navarra hemos sido pioneras en leyes contra la violencia sexista y machista, con la Ley 2002, que luego fue modificada en 2003. Tenemos también recientemente la Ley 14/2015, también interesante, donde por primera vez se muestra a las mujeres supervivientes como actoras principales. Y lo raro es que teniendo una Ley Orgánica 2004 aprobada por aquel Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, impulsada por todo el movimiento feminista, con una Ley Orgánica, después los diferentes regímenes disciplinarios no contemplen la violencia machista en todos los ámbitos de la vida como algo sancionable. Y por eso, la introducción y presentación de esta moción.

Presentada la enmienda en voce, por la señora Altuna Ochotorena –además ella, como exfutbolista, bueno, futbolista, porque nunca se deja de ser futbolista aunque no se practique–, creo que ella entiende que el fútbol no puede, para nada, dar lugar a ningún tipo de violencia ni manifestación machista, y por parte de UPN y por su portavoz en este caso, la señora Altuna Ochotorena, me parece muy bien que se amplíe a otro tipo de prácticas deportivas, me parece genial, más a más estaría muy bien. Por tanto, nuestro grupo acepta la enmienda en voce porque lo que hace es sumarnos todavía mucho más a otras prácticas deportivas. Así que le agradezco señora Altuna Ochotorena la presentación de esta enmienda en voce, que como digo la aceptamos. Y sin más, como he dicho que no voy a consumir los quince minutos, del dicho al hecho.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Aznárez. Y ahora, para defender la enmienda y para explicar su posición, tiene la palabra por diez minutos doña Cristina Altuna de Unión del Pueblo Navarro.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Antes de nada quiero agradecer a la señora Aznárez la aprobación de la enmienda y también la presentación de la misma, que viene a dar continuidad a las distintas manifestaciones que este Parlamento ha hecho en este sentido y de forma unánime, y quiero agradecer en estos casos esa unanimidad, en lo que se puede considerar la lucha contra la violencia machista.

A la hora de preparar esta moción, se me vino a la cabeza, y así lo he comentado, un incidente negativo en el mundo del deporte que supuso, al menos para mí siendo joven, un hecho lamentable, como el que fue la agresión física que sufrió Mónica Seles, una tenista, y que me recordó a aquello, y sí que de alguna forma constató o me hace constatar que no solo en el fútbol –que de forma mayoritaria sí–, pero en otros deportes pueden producirse este tipo de situaciones. Y empecé a indagar si existían reglamentos disciplinarios también en otras disciplinas deportivas, y constaté que existen. Prácticamente todos los deportes, todas las federaciones cuentan con ese reglamento disciplinario y en todos ellos…, por ejemplo, en el tenis, el artículo 26: «Infracciones de carácter muy grave en materia y prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte». Es decir, se pronuncian en términos similares a los que se pronuncian en el Código disciplinario de la Federación Española de Fútbol. También en el baloncesto, en el artículo 57, dice que: «La organización, participación activa o incentivación o promoción de actos notorios y públicos de carácter racista, xenófobo o intolerante». Es decir, utilizan el mismo lenguaje en todos los códigos

disciplinarios, y entendía que si dábamos este paso desde el Parlamento era interesante que ese lenguaje se extendiera a todo el deporte para que de esa forma estuviera reglamentado en todas las disciplinas deportivas y en todos los reglamentos disciplinarios que puedan existir.

Entiendo, eso sí, que lo más fácil es que se inste en este sentido al Consejo Superior de Deportes, que es el organismo que ejerce la actuación de la administración del Estado en el ámbito del deporte, a que tenga ese compromiso también de comprometerse en la lucha contra la violencia machista y lidere de alguna forma que en las distintas normativas se contemple la Ley 10/1990 del deporte, o incluso en la Asamblea General del Deporte que realiza con distintas comunidades autónomas, entidades locales, federaciones deportivas españolas o personas de reconocido prestigio del mundo del deporte.

Sin querer extenderme más, la voluntad de la enmienda pretende ser que se instaure esa filosofía y ese lenguaje en todas las actividades deportivas. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Altuna. Ahora abriremos un turno a favor y un turno en contra. ¿Quiénes intervendrán a favor? No, pregunto entonces, ¿quiénes intervendrán en contra? Damos la palabra al primer grupo, que sería Geroa Bai, por parte de su portavoz, me imagino, doña Consuelo Satrústegui, por diez minutos.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Nosotros estamos, por supuesto, totalmente de acuerdo con la propuesta de la moción. No vemos reflejado para nada en el artículo 69 mencionado, nada de la violencia machista. Estamos más de acuerdo si cabe con la enmienda in voce que nos habéis presentado. Pero me voy a centrar un poco más en lo que es el fútbol sabiendo y siendo conscientes de que son muchas más actividades en las que se genera esta violencia machista.

Los actos mencionados parece que van a ser castigados sin tener en cuenta para nosotros unos hechos muy graves. La exaltación de este personaje, vamos a llamarlo personaje, por parte de aficionados es… En este momento está siendo juzgado, por un grave delito, un delito sexual, y para nosotras es muy duro lo que la pancarta en cuestión reflejaba en ese momento, un mensaje claramente despreciable hacia las mujeres.

No vamos a dar carácter general a hinchas de los equipos como tal. En este caso también hemos podido ver vídeos de hinchas de este equipo, condenando y repulsando estos actos. No buscamos con esto un mayor castigo. Lo que buscamos es algo más. Es la concienciación de los aficionados y aficionadas que en estos casos están cubiertos de responsabilidades, pues al no recoger la violencia de género en el código ético, en este caso del fútbol.

Estamos demasiado acostumbrados a insultos como *nenazas*, calificativos como «pegas como una nena». Esto para nosotros es una grave descalificación femenina y esto es intolerable, y esto está formando parte del día a día de los propios seguidores que no están siendo juzgados ni por los que tienen alrededor siquiera.

Ayer mismo fue el Día Internacional contra la homofobia en el deporte, pero pancartas y sobre todo insultos a futbolistas por su condición sexual incluso cuando viene a bien gritar «maricón», «eres un marica» los escuchamos muy a menudo. Por eso, lo que queremos hacer es que todo esto esté reflejado, pero que también se cumpla. Y comentarios que parecen un

comportamiento normalizado. Por eso apoyamos la moción, porque comportamientos como este pasarán a ser parte de una ética que de otra forma parece que no es posible.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Satrústegui. A continuación tendrá la palabra por diez minutos, la representante de EH Bildu, doña María Asunción Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO: Eskerrik asko Lehendakari jauna eta egun on berriro denoi.

Bueno, lógicamente nosotras estamos de acuerdo con introducir o instar a la Federación Española de Fútbol, a la Comisión Antiviolencia y a la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, a incorporar en el Código disciplinario, en el artículo 69 como bien pone en la moción, la mención explícita contra violencias machistas. Y lógicamente, estando de acuerdo con esto, también lo estamos con la enmienda que ha presentado UPN, y además con lo que ha explicado su portavoz, la señora Altuna, de que es verdad que, aunque en el fútbol sea de manera mayoritaria, también en otros deportes existen agresiones, existen expresiones racistas, xenófobas incluso también agresiones contra las mujeres.

Pero dicho esto, también nuestro escepticismo a que, aunque se introduzca todo esto tanto en un lado como en otro, se cumpla. Porque vemos demasiado a menudo, como he dicho sobre todo en el fútbol, expresiones racistas, xenófobas, y además, lo más triste de todo es que quedan impunes, y no solo eso, sino que en muchos casos, dependiendo del sector que las haga, incluso son defendidas o por lo menos –no sé cuál es la palabra a utilizar–, no defendidas, pero sí arropadas en cierta medida incluso por las directivas de sus propios clubs. Y esto es muy, muy triste. Y nos tiene que llevar a reflexiones muy serias que incluso además vemos como dependiendo de qué símbolos se introducen en los campos, unos son defendidos y justificados, incluso, vuelvo a insistir, por las propias directivas de los clubs, y otros no son eliminados y quitados, sino que aquellas personas o grupos que los ponen son perseguidos tanto dentro del fútbol como fuera del fútbol, como fuera de los campos de fútbol, incluidos los tribunales. Con lo cual, creo que todo esto nos tiene que llevar a una reflexión muy seria de lo que ocurre.

Sí es verdad que es en el deporte, pero es verdad también y las cosas son como son, que es mucho más en el fútbol, aunque lógicamente, tampoco, desde nuestro grupo, queremos generalizar este tipo de actitudes. Por eso, más allá de que creemos que es necesario tanto la propuesta de acuerdo que aparece en la moción, como la enmienda presentada por UPN, no se nos puede olvidar, y me van a permitir que sea excesivamente pelma con lo que es la prevención y con el trabajo que tenemos que realizar aquí en Navarra, que para eso tenemos la Ley Contra la Violencia hacia las Mujeres, que tiene artículos importantes, donde se habla de la prevención en el ámbito educativo, en los medios de comunicación, en el ámbito de la publicidad… Tenemos incluso el Decreto Foral de prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva que también hay que desarrollar y que también tiene mucho que ver para evitar este tipo de actitudes y de agresiones hacia las mujeres. Incluso el otro día se aprobó una moción en este Parlamento en la que se decía que había que hacer un plan de convivencia y creo que esos son los pilares –más allá de que no quite que no haya que hacer lo

que se propone en la moción y en la enmienda–, pero creo que son los pilares imprescindibles y necesarios para poder evitar todo este tipo de actitudes, tanto de violencia hacia las mujeres, como racistas, xenófobas, violentas, homófobas en todos los aspectos.

Y quiero terminar, porque también quiero poner en valor, creo que fue ese día –no soy muy seguidora del fútbol–, pero creo que fue ese día, también había una mención expresa, incluso había una pancarta en El Sadar, contra las agresiones sexistas, contra las agresiones contra las mujeres, que en este caso fue puesta por Indargorri, y creo que merece poner en valor que también existen grupos y también existen personas que están en contra y lo demuestran en los campos de fútbol. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Mucha gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación tendrá la palabra el representante del Partido Socialista de Navarra, don Carlos Gimeno, por tiempo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias Presidente. En principio nosotros nos vamos a posicionar a favor de esta propuesta. Aunque vamos a hacer alguna pequeña observación en nuestra intervención, y luego nos referiremos a la propuesta de la señora Altuna.

Nosotros creemos que en la propuesta de resolución quizás sería interesante haber incluido la Liga de Fútbol Profesional que, como organismo, creemos que podía estar incluida. En todo caso, vamos a votar a favor porque, como hemos defendido siempre, las violencias machistas no pueden difuminarse en otro tipo de violencias, porque fundamentalmente tienen que tener, creemos, una raíz específica que no se comparta con el resto por la especificidad con la que hay que abordarlas. Y desde luego es importante creemos y fundamental que aparezcan en los códigos disciplinarios nombrados por parte de la proponente, que se les dé visibilidad y se consiga, en todo el deporte en general –tal y como decían otras portavoces– y especialmente en el fútbol, pues una tolerancia cero hacia actitudes machistas y hacia cualquier tipo de violencias hacia las mujeres. Es cierto que en el artículo 69 se hace una relación de los actos y de conductas que se consideran violentas, racistas, xenófobas e intolerantes, pero en toda esta relación se deja fuera una violencia, como nosotros le decimos específica, y que si bien podría entenderse que se recoge en algunas de las respuestas de este artículo, creemos que esto no debe darse por hecho, y creemos que hay que explicitarla y esta es la postura.

Vemos necesario que las violencias machistas se recojan de manera específica y se visibilicen, y entonces esta va a ser la cuestión. Además, nos sugieren que hay algunos filósofos especialistas en el tema, como Tamburini, que hablan del ámbito social perfecto como estos contextos deportivos para escenificar determinadas ponderaciones de identidades masculinas respecto al tema de las agresiones y las rivalidades. Y en ese sentido creemos que hay que visibilizar con mayor contundencia ese tipo de violencia dentro de los códigos disciplinarios. Y por no redundarnos, vamos a posicionarnos a favor.

Con respecto a la enmienda de la señora Altuna, nosotros también habíamos tenido esa idea, la habíamos visto y la vamos a apoyar. Pero un pequeño reparo, hemos buscado, hemos intentado encontrar la violencia machista en otros deportes y solo hemos encontrado una referencia. Solo hemos encontrado una referencia, la de un *speaker* en el reciente Mundial de

Baloncesto celebrado en España, que fue despedido por comentarios con respecto a las *cheerleaders* y respecto a determinadas cosas.

Por tanto, tengo miedo de que se pueda interpretar como poner a todos los deportes al mismo nivel. Hemos tenido aquí hace un momento una representación de deportistas relacionados con el remonte, y nosotros creemos que no se ha visto nunca ningún incidente.

Por tanto, vamos a votar a favor por una cuestión y una actitud *buenista*, porque creemos que debe ser una cuestión transversal y creemos que debe tal…, pero entendemos que no todos los deportes se deben poner quizás al mismo nivel hoy. En ese sentido…

Y luego, también una cuestión, en caso de que se decida que se…, si se limitara únicamente al fútbol…, quizás al no limitarse únicamente al fútbol se considera una… Nosotros hemos visto que en la redacción posiblemente podría haber un pequeño fallo en la estructuración sintáctica, porque si en todos los estamentos que nombra tengan en su código disciplinario un artículo 69, para nosotros quedaría mejor: «el Parlamento insta al Consejo Superior de Deportes, a la Comisión Antiviolencia y a la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte para que se inste a la Real Federación Española de Fútbol para que incorpore en su código disciplinario, en el artículo 69 (no artículo 69 porque si no parecería que todas las entidades que se redactan aquí o que se mencionan aquí tendrían que tener un artículo 69), un apartado en el que se haga mención explícita contra las violencias machistas y las violencias hacia las mujeres en los campos de fútbol». Normalmente nos llama también la atención, pero simplemente es una curiosidad, si se está hablando de la Federación Española de Fútbol, de la Liga Española de Fútbol Profesional, aquí se utiliza campos de fútbol estatales y no españoles. Simplemente es una curiosidad que trasladamos a la hora de redactar que no sabemos de dónde puede venir.

Pero, en todo caso, queremos reiterar nuestra postura con respecto tanto a la propuesta de resolución de la moción original, como a la que plantee la Unión del Pueblo Navarro, con alguna observación al respecto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Mucha gracias, señor Gimeno. Y a continuación tendrá la palabra, por parte del Partido Popular, don Javier García, por diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Pues nosotros también vamos a votar a favor de la moción que presenta Podemos. Y vamos a votar a favor porque entendemos y compartimos la exposición de motivos, la cual nosotros entendemos que efectivamente se queda corta, porque no solo hay violencia machista en los estadios de fútbol, si no que en todos los deportes. Y yo sí que voy a recordar quizás algunas anécdotas que hay de los Juegos Olímpicos de Río, donde no solo se jugaba al fútbol sino que hay multitud de deportes que se comparten en Río. Por tanto, entendemos que la violencia va más allá de lo que hay en un estadio de fútbol, y sobre todo concretamente en el estadio de El Sadar, sino que por desgracia existe también en otros ámbitos de los deportes y en el fútbol, por ejemplo, también quiero recordar algún partido que he podido ver cuando hay un árbitro mujer. La cantidad de insultos que se le dan a las árbitros mujeres. Por lo tanto, yo creo que hay que englobar también, y me ha tocado verlo, en primera persona, y me parece que es una situación que debemos y tenemos, los aquí presentes, que evitar.

Por tanto, todas aquellas mujeres que se dedican al deporte, que participan en el propio deporte, creo que pueden ser –no creo que tampoco haya que generalizar– víctimas también de esta violencia machista a través de los insultos que se dan. Por tanto, entendemos y apoyamos la moción, también la enmienda in voce que presenta Unión del Pueblo Navarro, puesto que da amplitud y completa la moción, al generalizar no solo específicamente en el fútbol sino en otros deportes.

Debemos erradicar todo lo que sea violencia contra las mujeres, y sobre todo en el mundo del deporte, y por tanto apoyamos y compartimos ambas mociones.

Sin más, digo que no hay que hablar en singular del fútbol, sino en todos los ámbitos y en todos los deportes. Por tanto, quizás por sacar una pequeña puntilla a lo que es el ámbito en la propia exposición de motivos, que no debemos hacer y hablar de un acto en concreto, sino que son muchos actos. Por tanto, creemos que hay que darle más amplitud de vista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor García, y para finalizar este turno a favor, tendrá la palabra por diez minutos, la representante de Izquierda-Ezkerra, doña María Luisa de Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Nuestro grupo va a votar a favor de las dos propuestas de resolución, como no puede ser de otra manera. Lo decía la señora Aznárez, esta moción es una consecuencia de otros tipos de iniciativas y manifestaciones por parte de nuestro grupo, en relación con esta cuestión.

Solo me queda resaltar que en este caso es absolutamente necesario, como en otros, hacer referencia a las violencias machistas, porque en el fútbol y en otros deportes, aunque menos, se producen por el hecho de ser mujer. Lo mismo que ocurre con la xenofobia, y otro tipo de violencias. Pero en este caso es por el hecho de ser mujer.

Por tanto nos parece de lo más oportuno que se incluyan en los códigos disciplinarios referencias a este tipo de situaciones. Sí que quería insistir también en lo que comentaba la señora Fernández de Garaialde, esto no soluciona el problema de base, y tampoco soluciona lo que ocurre en los deportes de masa, como es el fútbol, también lo decía el señor Gimeno, porque es un caldo de cultivo para manifestaciones de este tipo, para manifestaciones, violentas, xenófobas, racistas y machistas. Pero en todo caso, como decía, vamos a votar a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora de Simón. Finalizado este turno a favor, y ningún grupo en el turno en contra. Pasaremos el turno de réplica, en este caso, y por tanto tiene la palabra doña Ainhoa Aznárez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a los grupos y agrupaciones por haber planteado su apoyo a esta moción que como decía es consecuencia lógica de la declaración institucional que se aprobó en este Parlamento en este el 23 de enero. Tristemente, como decía la señora de Simón Caballero, las violencias machistas son la consecuencia directa de la desigualdad en la que vivimos, y hasta que no tengamos este

cambio estructural tristemente también tendremos que seguir padeciendo violencias hacia las mujeres porque las estructuras son difíciles de modificar. Es un trabajo que también ellos tienen que seguir haciendo para seguir transitando en igualdad entre mujeres y varones.

Decía la señora Fernández de Garaialde Lazkano Sala que su grupo es escéptico. También el nuestro es escéptico, porque también depende de las directivas de los clubes deportivos. Pero hay clubes deportivos que ya dieron pasos hacia adelante, y prohibieron la entrada explicita a los campos de fútbol a sus ultras. Ahí tenemos a un Real Madrid, a un Fútbol Club Barcelona, pero no por ejemplo el Sevilla, y yo creo que ahí las directivas deben tomar cartas en el asunto y decidir que en sus campos de fútbol no puede entrar gente ultra que amenace, coaccione e insulte a las mujeres por el hecho de ser mujer solamente, como decía la señora de Simón Caballero.

Así que por nuestra parte, por Podemos-Ahal Dugu, gracias por apoyar esta moción, y seguiremos trabajando en sede parlamentaria estos asuntos. Y Presidente muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Aznárez. Concluidas las intervenciones, pasaremos a la votación. Les propongo que votemos conjuntamente el texto de la moción original, con el añadido de la enmienda. Por tanto, votaremos a favor, ¿votos a favor? Unanimidad de quince, unanimidad de quince. Queda aprobada la moción, enhorabuena a la proponente, y en su honor despediré esta sesión con «zoriontsu izan».

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 11 minutos.)